



## México tiene garantizado el abastecimiento de alimentos durante la contingencia sanitaria por el COVID-19

*El Gobierno coordina esfuerzos institucionales con las cadenas productivas y comerciales para el abastecimiento a los mercados.*



**ALIMENTACIÓN** | SEGURIDAD ALIMENTARIA |  
COMERCIO-IMPORT-EXPORT | AGENDA 2030-  
CORONAVIRUS



**AMÉRICA** | MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO  
05.05.2020

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ha informado que el abastecimiento de alimentos está garantizado, ya que hay existencias y almacenamientos suficientes para atender la demanda durante la contingencia sanitaria por el COVID-19; además, las cadenas productivas primarias y agroindustriales seguirán trabajando.

Para tal objetivo, la SADER presentó 8 acciones:

1. Garantizar la producción primaria de alimentos y hacer llegar a los beneficiarios, en tiempo y forma, las ayudas a la producción (principalmente: cereales y leguminosas, caña de azúcar y café), precios de garantía, fertilizantes y productos de la pesca.
2. Reforzar las tareas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para asegurar la observancia de buenas prácticas de producción y manejo de mercancías, y agilizar los procesos para facilitar la movilización y el comercio seguro de alimentos, a nivel nacional e internacional.
3. Estrechar la comunicación y colaboración con las cadenas productivas sensibles, como es el caso de granos (cereales y leguminosas), hortalizas, productos avícolas, cárnicos y productos acuícolas y pesqueros, con el fin de hacer un seguimiento de la situación del mercado de estos productos y atender oportunamente situaciones específicas. En esta tarea, la SADER fortalece la relación con el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA).
4. Mantener plena coordinación con la Secretaría de Economía y la Subsecretaría de Agricultura, para monitorear el abastecimiento de alimentos y mercancías relacionadas, así como para evaluar constantemente el flujo del comercio nacional e internacional, ante regulaciones o requisitos que para el comercio puedan emitir países socios.
5. Fortalecer la colaboración entre el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Centro de Información de Mercados Agrícolas (CIMA), a fin de tener actualizado, de manera permanente, el

panorama de los principales productos: azúcar, maíz blanco, maíz amarillo, sorgo, frijol, trigo cristalino, trigo panificable, arroz, carne de bovino, carne de porcino, carne de pollo, huevo y leche.



6. Garantizar el suministro para "Canasta Básica" del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para el abastecimiento de las comunidades rurales y urbanas de alta vulnerabilidad.
7. Establecer mecanismos de colaboración con cadenas productivas enfocadas al comercio exterior, y que pudieran tener detenida su operación por disposiciones de los compradores, a fin de impulsar el desplazamiento en el mercado interno de su producción. Es el caso de cadenas relacionadas con la pesca y la acuicultura que tienen un historial comercial con países como Italia y España.
8. Dar a conocer al público en general, de manera periódica y a través de los distintos canales oficiales (página web y redes sociales), consejos de consumo de productos de temporada que pueden contribuir a la economía de productores y consumidores, y a la salud de la población.

Finalmente, la SADER indica que está atenta a las disposiciones internacionales, o de países concretos, pero por lo pronto, el intercambio comercial continúa fluyendo con normalidad.